



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 095 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Informe N° 23-2009-GRC/GRI-OVTCyT/ELVF de fecha 20 de Abril de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 259-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 22 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 715-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum N° 368-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 01 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 106-2009-GRC/GA-OL-BCT de fecha 11 de Junio de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 31-2009-GRC/GRI-OVTCyT-ELVF de fecha 30 de Junio de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 449-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 30 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 970-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de Julio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 34-2009-GRC/GRI-OVTCyT/ELVF de fecha 13 de Julio de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 484-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 14 de Julio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 037-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 15 de Julio de 2009, el Informe N° 201-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 15 de Julio de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 037-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 15 de Julio de 2009, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Suelos y Diseño de Pavimento para el PIP **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA, SECTOR V”**, con un Valor Referencial de S/. 17,631.04 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 04/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales;

Que, mediante Informe N° 34-2009-GRC/GRI/OVTCyT/ELVF de fecha 13 de Julio de 2009, la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remite

para su aprobación el Expediente de Contratación para la Elaboración del Estudio de Suelos y Diseño de Pavimento para el PIP "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA, SECTOR V", con un Valor Referencial de S/. 17,631.04 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 04/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales;

Que, mediante Proveído en el Memorándum N° 484-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 14 de Julio de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad se declare procedente lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, el Expediente de Contratación para la Elaboración del Estudio de Suelos y Diseño de Pavimento para el PIP "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA, SECTOR V" se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao y cumple con los objetivos y metas institucionales;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y, lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Elaboración del Estudio de Suelos y Diseño de Pavimento para el PIP "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA, SECTOR V", con un Valor Referencial de S/. 17,631.04 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 04/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el que consta de 65 (sesenta y cinco) folios y cuyo contenido se indica en el Cuadro siguiente:

REQUISITOS	DOCUMENTO	FOLIOS
Disponibilidad Presupuestal	Memorándum N° 728-2009-GRC/GRPPAT	12
Sustento del Valor Referencial	Informe N° 106-2009-GRC/GA-OL-BCT	41-47
Disponibilidad Presupuestal	Memorándum N° 1014-2009-GRC/GRPPAT	54
Términos de Referencia		55-61
Copia del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones		64-65

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GUBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA